



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/36/734
1° diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 115 y 100 del programa

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA
FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
recomendado por la Sexta Comisión (A/36/727, párr. 10)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mario MARTORELL (Perú)

1. En su 57a. sesión, celebrada el 30 de noviembre de 1981, la Quinta Comisión, conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/36/62) de las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe (A/36/727). Las observaciones del Comité de Conferencias figuran en el documento A/C.6/36/L.9/Add.1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fueron presentadas oralmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema en la Comisión se reflejan en la correspondiente acta resumida (A/C.5/36/SR.57).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin objeciones, informar a la Asamblea General de que, si aprobaba el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe (A/36/727), se producirían, por concepto de servicios de conferencias, gastos adicionales no superiores a 613.100 dólares, que se examinarían más adelante en el contexto de la exposición consolidada de gastos de servicios de conferencias para 1982.
